

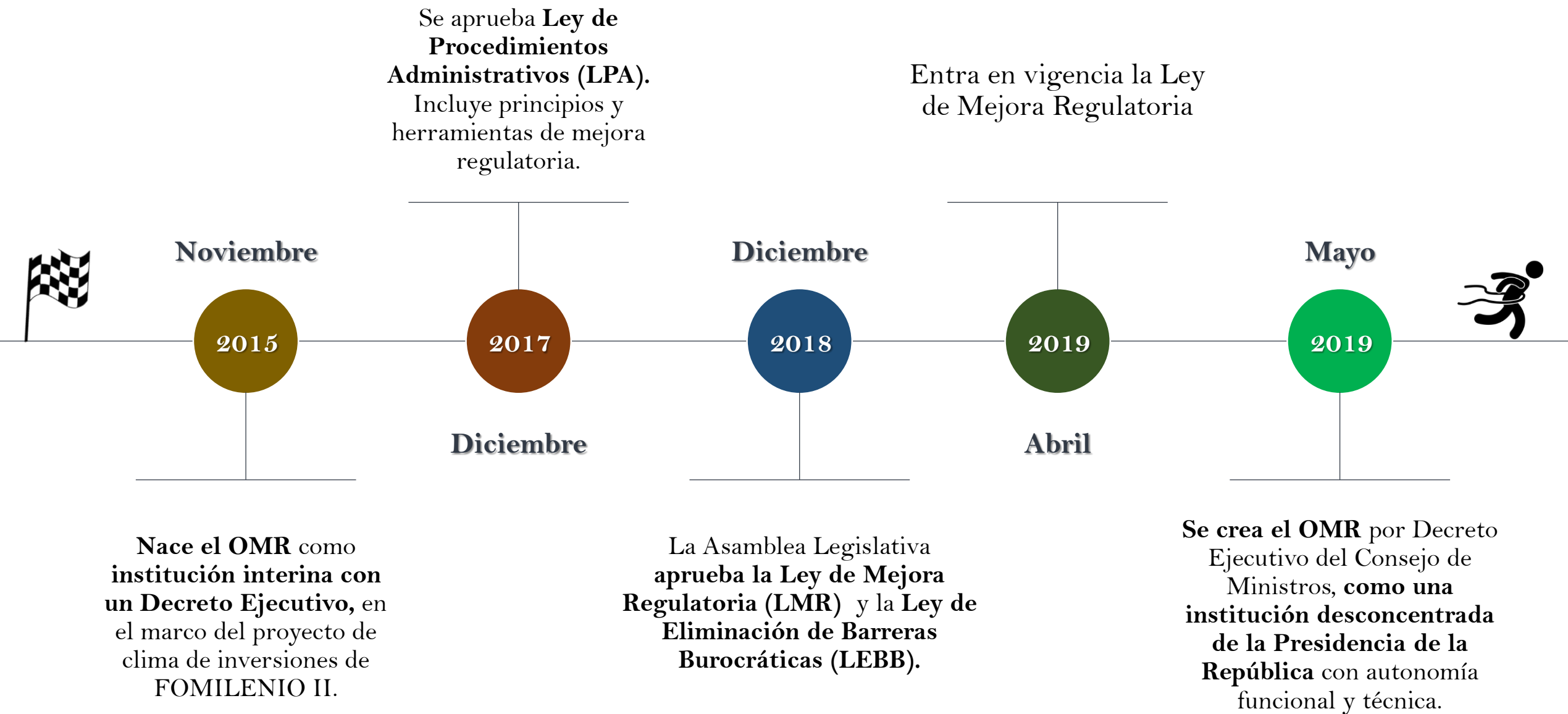


ORGANISMO
DE MEJORA
REGULATORIA

INSTITUCIONALIZACIÓN DEL SISTEMA DE MEJORA REGULATORIA EN EL SALVADOR

Con el apoyo de:





Ley de Procedimientos Administrativos

- ✓ Principio de buena regulación
- ✓ Eliminación de requisitos innecesarios
- ✓ Regula la potestad normativa, incluyendo consulta pública y EIR
- ✓ **Ámbito general**

Ley de Mejora Regulatoria

- ✓ Define principios de mejora regulatoria.
- ✓ Establece la composición del Sistema de Mejora Regulatoria
- ✓ Desarrolla las herramientas
- ✓ **Ámbito Especial**


Ley de Eliminación de Barreras Burocráticas

- ✓ Crea el Tribunal de Eliminación de Barreras Burocráticas
- ✓ Control posterior de legalidad y razonabilidad de los trámites
- ✓ Régimen sancionador
- ✓ **Ámbito General**

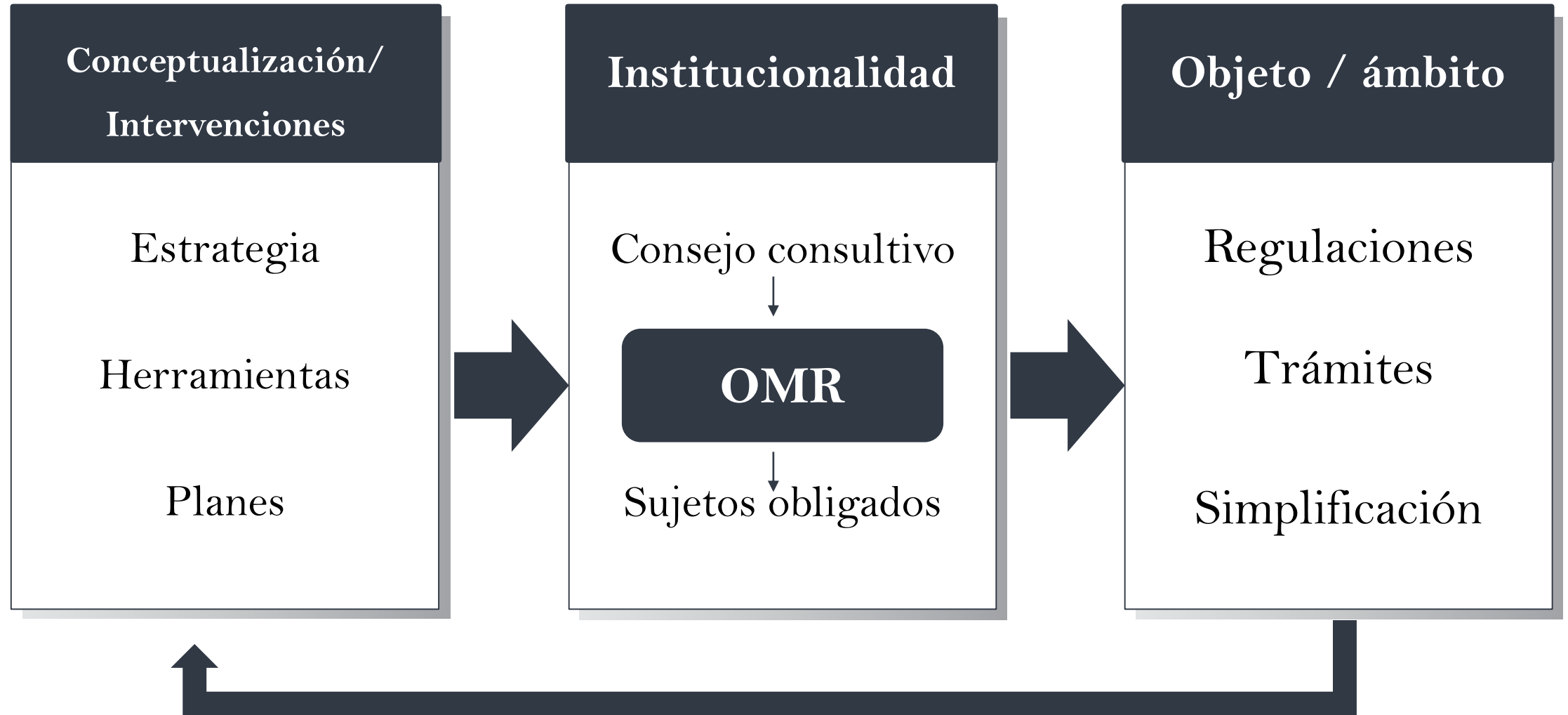


Abarcan los mismos sujetos obligados

Asegurar la **calidad de las regulaciones** para que generen **beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio** para la sociedad.



Eliminar **exigencias y requisitos** que, **sin fundamento, o apartándose de las plataformas tecnológicas**, afecten el clima de negocios, la competitividad, el comercio exterior y la atracción de inversiones.



Principales atribuciones del ente rector



- **Coordinar y supervisar** la implementación y buen funcionamiento del Sistema de Mejora Regulatoria.
- **Proponer** la Estrategia de mejora regulatoria
- **Conformar y administrar** el RNT.
- **Implementar y dictaminar** las evaluaciones de impacto regulatorio
- **Dar asistencia técnica y capacitación** a los sujetos obligados en el desarrollo y aplicación de las herramientas de mejora regulatoria.
- **Realizar una rendición de cuentas** anual y **promover** la máxima publicidad de la **información**.
- **Emitir lineamientos**.

Presupuesto general del Estado, presupuestos especiales y presupuestos extraordinarios

Regulaciones del sistema financiero que corresponde ejercer al Consejo Directivo y al Comité Nacional del BCR, salvo excepciones.

Tratados, convenciones y acuerdos internacionales

Regulaciones que previenen o resuelven situaciones de emergencia, calamidad general u otra condición prioritaria y emergente

Lo relacionado con seguridad pública, defensa nacional e inteligencia del Estado

Herramientas

1. Registro Nacional de Trámites

- ✓ El OMR es el responsable de conformar y administrar el registro único de trámites. Se inscribirán solamente los tramites con base legal.
- ✓ Es el encargado de dictaminar sobre la legalidad de los trámites (leyes, reglamentos, ordenanzas municipales, decretos o instrumentos derivados de tratados comerciales).
- ✓ Una vez inscritos los trámites solamente serán exigidos en la forma en la que se encuentren en el Registro.



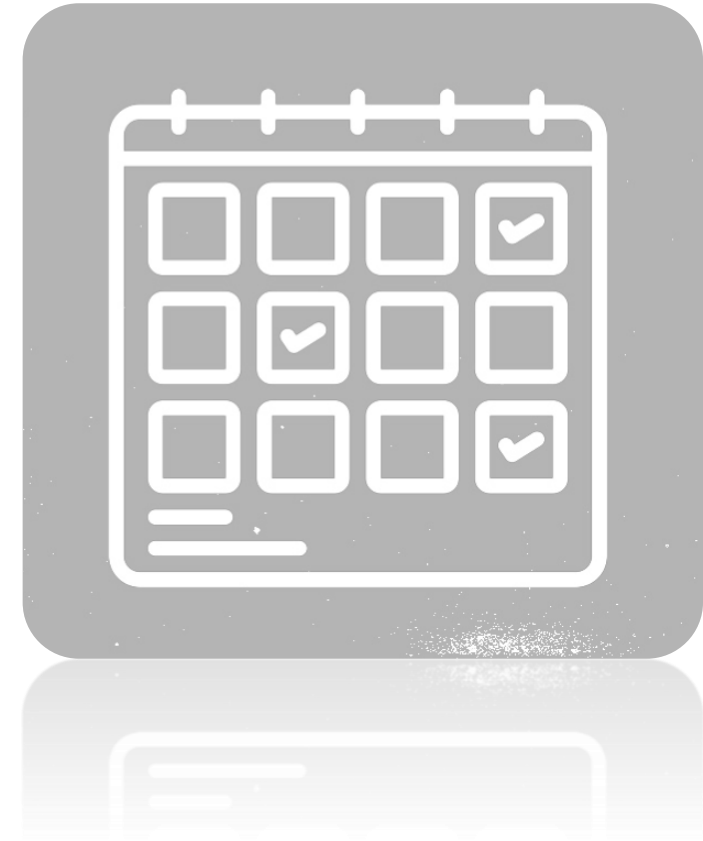
2. Evaluaciones de impacto regulatorio (EIR)

- ✓ La ley contempla la obligación de realizar EIR Ex ante y Ex post.
- ✓ Facultades para dictaminar solo las **EIR ex ante**: (dictamen favorable o desfavorable).
- ✓ Los dictámenes no tienen carácter vinculante. El titular decide si somete a consideración una normativa con EIR desfavorable.
- ✓ **EIR Ex post**: para 2024 deberá completarse la evaluación de regulaciones con 7 años o más de vigencia.



3. Agenda regulatoria

- ✓ Las instituciones deberán publicar un listado de las regulaciones que proyecta aprobar, modificar o derogar en un año calendario.
- ✓ Sólo se podrán someter a aprobación regulaciones incluidas al menos 30 días previos (predictibilidad).
- ✓ Facultad OMR: monitoreo y seguimiento.



4. Planes de Mejora Regulatoria

- Poco desarrollo normativo.
- Propuesta Reglamentaria: Incluir actividades de simplificación y la programación de EIR ex post del año.

Facultad OMR:

- ✓ Emitir lineamientos para la medición de cargas administrativas.
- ✓ Brinda asistencia técnica para su implementación y realiza monitoreo y seguimiento.



Grupos	Herramientas	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Organo Ejecutivo y sus dependencias	Registro Nacional de Trámites	■		■					
	Evaluación de impacto regulatorio	■							
	Agenda regulatoria		■						
	Plan de mejora regulatoria		■						
Autónomas, órganos Legislativo y Judicial, CCR, PGR, FGR, entre otros.	Registro Nacional de Trámites				■		■		
	Evaluación de impacto regulatorio				■				
	Agenda regulatoria				■				
	Plan de mejora regulatoria				■				
Municipalidades	Registro Nacional de Trámites					■		■	
	Evaluación de impacto regulatorio					■			
	Agenda regulatoria					■			
	Plan de mejora regulatoria					■			



Posicionamiento de la política de mejora regulatoria.



Entablar relación interinstitucional con los sujetos obligados y priorizados.



Mejorar percepción en el sector privado y públicos meta.



Conformación acelerada del equipo de trabajo.



Desarrollar capacidades en funcionarios públicos.



ORGANISMO
DE MEJORA
REGULATORIA

MUCHAS GRACIAS
comunicaciones@omr.gob.sv



/OMRgob



@OMRgob



www.omr.gob.sv